



Ajuntament de Massanassa

EDICTO DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0522, de fecha 14 de marzo de 2024, la Alcaldía ha aprobado lo siguiente:

“Asunto: CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO PARA EL DIA DEL PEROL 2024. EXP 1829/2024.

Examinado el expediente instruido por el Servicio de Cultura y Fiestas del Área de Participación Ciudadana, y atendiendo a los siguientes ANTECEDENTES;

Visto el informe del Gestor Cultural de fecha 13 de marzo de 2024, por el que se proponen unas bases para establecer los requisitos de participación y las condiciones que rigen el procedimiento de concesión de los premios.

Visto el informe favorable de la Secretaría de fecha 14 de marzo de 2024, que recoge expresamente el procedimiento y la legislación aplicable.

Visto que no se requiere informe de fiscalización de la Intervención, dado que los premios no comportan consignación económica.

Estimando que corresponde a esta Alcaldía la facultad de aprobar el expediente, conforme al régimen de competencias establecidas en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de los Premios del Concurso del Dia del Perol 2024, con las siguientes bases, cuyo texto se transcribe íntegramente:

“II CONCURSO DÍA DEL PEROL

7 de abril de 2024

Documentación: Para inscribirse habrá que ser mayor de 18 años y acreditarlo mediante la presentación del DNI u otro documento oficial equivalente.

Inscripciones: La inscripción se podrá realizar a partir del día 15 de marzo de 2024 hasta el 3 de abril de 2024, mediante una solicitud general que se presentará al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Massanassa o por Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Cada concursante solo podrá inscribir un Perol.

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754





Ajuntament de Massanassa

Ingredientes: La organización facilitará a cada concursante los ingredientes necesarios para cocinar un Perol de concurso.

Los lotes para los concursantes serán para 10 personas. La participación en el concurso no eximirá de la retirada del ticket correspondiente para cada persona en la Biblioteca Pública Municipal.

Lugar y fecha: El concurso tendrá lugar el domingo 7 de abril de 2024, a partir de las 11:00 horas en el Polideportivo Municipal.

Horarios:

1. Recogida de ingredientes: A partir de las 11:00 horas, las personas concursantes previamente inscritas podrán recoger los ingredientes facilitados por el Ayuntamiento en la carpa municipal.
2. Los y las concursantes tendrán que presentar en ese momento el resguardo de inscripción y el DNI o documento similar (NIE, permiso de conducción o pasaporte) original. Este documento quedará en custodia de la organización hasta el momento en que presentan los perols cocinados.
3. Quien no haya retirado los ingredientes a las 12:15 horas, quedará automáticamente descalificado y, por lo tanto, no tendrá derecho a recibir los ingredientes.
4. Presentación: Los perols cocinados se presentarán en el lugar designado de 13:00 a 13:30 horas, momento en que se volverá el documento de identidad a las personas concursantes.
5. Quien no haya presentado el concurso a la finalización de este plazo quedará automáticamente descalificado.

Premios: Los premios no tendrán repercusión económica en metálico, pero se obsequiará con un detalle por parte del Ayuntamiento. Los premios serán tres:

- 1.º premio.
- 2.º premio.
- 3.º premio.

Jurados: La composición del jurado se dará a conocer con carácter previo al evento y su decisión será inapelable.

El jurado queda facultado para comprobar el cumplimiento de las bases en cualquier momento del concurso y resolverá todas las cuestiones no previstas en estas bases, la modificación de las cuales no podrá ser en ningún caso motivo de impugnación.





Ajuntament de Massanassa

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad.”

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria de los premios, cuyas solicitudes de participación se podrán presentar desde el día de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Massanassa, hasta el día 3 de abril de 2024.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en las redes sociales municipales.

CUARTO: Dar cuenta del contenido de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se publica en Massanassa, en la fecha de la firma electrónica, para interés general de la población.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754

